

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/04/2024

ESTADO No. 033

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500220190060600	Ordinario	JERSON JAVIER TORRES MEJIA	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A. Y OTROS	Auto de Trámite OBS. EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD, en el sentido de VINCULAR al presente proceso en calidad de Litis Consorte Necesario al GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA, identificada con Nit 860520097-5, por las razones expuestas en la parte considerativa de este Auto.REQUERIR demanda EMCALI E.I.C.E E.S.P que aporte nuevo certificado de existencia y representación legal de la integrada a efectos de hacer su vinculación, toda vez que con ese Nit figura a nombre de ALIANCE RISK & PROTECTION LTDA.COMUNIQUESE al MINISTERIO PÚBLICO acerca de la existencia del presente proceso por el medio más expedito.	01/03/2024		
76001310500220190082600	Ordinario	EVER LEONARDO VALENCIA HERRERA	SUN CHEMICAL COLOMBIA S.A.S.	Auto de Trámite OBS. TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada SUN-CHEMICAL COLOMBIA S.A.S.INADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA por parte de SUN-CHEMICAL COLOMBIA S.A.S. y CONCEDER, el término de cinco (05) días hábiles, para que subsane las falencias anotadas so pena de tenerla por no contestada	01/03/2024		
76001310500420190029200	Ordinario	CESAR TULIO ARANGO	EMCALI EICE ESP	Auto de Trámite OBS. TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.HÁGASE saber al citado profesional que dicha renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de la notificación por estado. INSTAR a la EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. a efectos de que proceda a designar un procurador judicial que represente sus intereses como sujeto procesal en el marco del presente trámite.Vincular al Ministerio y Colpensiones	01/03/2024		
76001310500520190066800	Ordinario	GIOVANNI NIEVA HERNANDEZ	STF GROUP S.A.	Auto de Trámite OBS. Tener por CONTESTADA la demanda por parte de la demandada STF GROUP S.A.	01/03/2024		
76001310500620200014100	Ordinario	BLANCA MONICA RIVERA PATIÑO	HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S	Auto de Trámite OBS. TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S.ADMITIR LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN, que en ejercicio del medio de control de controversias contractuales previsto en el artículo 371 del C.G.P. presentó HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S. Corrase traslado de la demanda de reconvenccion.	01/03/2024		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/04/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/04/2024

ESTADO No. 033

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501320190010300	Ordinario	EMSSANAR	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto de Trámite OBS. Tener por CONTESTADA la demanda por parte de la MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL VINCULAR al presente proceso a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES representada por el Doctor DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S. o quien haga sus veces, por las razones expuestas.Notificar.Correr traslado.	01/03/2024		
76001310501620190081400	Ordinario	FERMIN GARCIA GARCIA	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD, en el sentido de VINCULAR al presente proceso en calidad de Litis Consorte Necesario al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, por las razones expuestas en la parte considerativa de este Auto.Notificar.	01/03/2024		
76001310501720190055100	Ordinario	FERNEY NUÑEZ DIAZ	CASTILLA COSECHA S.A.	Auto de Trámite OBS. Tener por CONTESTADA la demanda por parte de la demandada CASTILLA COSECHAS S.A.S.,RELEVAR del cargo de curador Ad-Litem al doctor FERNAN VALENCIA ALVAREZ, en virtud a que la demandada constituyó apoderado judicial	01/03/2024		
76001310502020240007600	Ejecutivo	HERNAN SIPOLIS CASTILLO PALACIOS	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR mandamiento por la vía ejecutiva laboral en favor de HERNAN SIPOLIS CASTILLO PALACIOS	01/03/2024		

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/04/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario